DECRETO 22/2009, de 13 de febrero, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia. (2009040023)

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

La promulgación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, ha supuesto el reconocimiento del derecho subjetivo de la ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que garantiza un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español.

La efectividad de este nuevo derecho requiere la adopción por parte de los poderes públicos de cuantas medidas sean necesarias para garantizarlo, entre las que se encuentra la de adecuar las estructuras organizativas existentes, con el objeto de que los ciudadanos obtengan una respuesta ágil y eficaz ante las necesidades que plantean las situaciones de dependencia.

La creación del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), mediante la Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, como Ente Público adscrito a la Consejería competente en materia de dependencia, con el fin de ejercer las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociosanitarios que le encomiende la Administración de la Comunidad Autónoma, conforme a los objetivos y principios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, culmina la reestructuración administrativa requerida para la plena implantación de esta norma en nuestra Región.

Por Decreto 222/2008, de 24 de octubre, se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, estableciéndose en su artículo 20 el régimen del personal, que se regirá por las disposiciones que para el personal funcionario o laboral se aplican en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con las respectivas relaciones de puestos de trabajo.

Esta nueva realidad jurídica aconseja y hace necesario llevar a cabo una modificación de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario del SEPAD, para dotar al mencionado Ente Público de los recursos de personal que den respuesta a las necesidades realmente existentes.

En este sentido, dentro de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario se crean, en la Dirección Gerencia un puesto de Secretario de Alto Cargo; en la Secretaría General, 28 puestos de trabajo no singularizados, 13 puestos de estructura, un Secretario de Alto Cargo, 3 Jefes de Unidad y 1 Habilitado; en la Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, 3 puestos no singularizados, 1 Jefatura de Unidad y 2 puestos de estructura; en la Gerencia Territorial de Badajoz, 11 puestos no singularizados y 5 puestos de estructura y en la Gerencia Territorial de Cáceres, 7 puestos no singularizados y 6 puestos de estructura. Así mismo, se modifican 3 puestos base y 3 puestos de estructura en la Secretaría General y se amortizan 3 puestos de estructura. En la relación de puestos de trabajo de personal laboral se crean 2 puestos de trabajo y se modifica un puesto no singularizado.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, en relación con el apartado 1 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, el órgano competente para aprobar las relaciones de puestos de trabajo es el Consejo de Gobierno.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo, con informe favorable de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de febrero de 2009,

#### DISPONGO:

## Artículo 1. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, según figura en el Anexo I para la creación de puestos de trabajo, en el Anexo II para la modificación de puestos y en el Anexo III para la amortización.

## Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, según figura en el Anexo IV para la creación de puestos de trabajo y en el Anexo V para la modificación de puestos.

## Disposición adicional primera. Modificación del Decreto 50/1992, de 10 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal eventual.

1. Se modifica la relación de puestos de trabajo del personal eventual, según figura en el Anexo VI, para la creación de puestos de trabajo.

- 2. Se modifica la relación de puestos de trabajo del personal eventual, según figura en el Anexo VII, para la creación de puestos de trabajo.
- 3. Las retribuciones básicas correspondientes a los puestos de trabajo de personal eventual que se crean mediante la presente disposición, serán las asignadas a los funcionarios de carrera del Grupo A1. Así mismo, las retribuciones complementarias son las indicadas en los Anexos VI y VII.

## Disposición adicional segunda. Relación de puestos de trabajo de personal laboral del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- 1. El personal que ocupe los puestos de trabajo de personal laboral que se crean en el Anexo IV estará sometido a la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.
- 2. Las retribuciones básicas correspondientes a dichos puestos de trabajo serán equivalentes a las asignadas a los funcionarios de carrera del Grupo A1. Así mismo, las retribuciones complementarias serán las equivalentes al Complemento de Destino correspondiente al Nivel 29 y el Complemento Específico 1.2.

#### Disposición adicional tercera. Adscripción de puestos de trabajo.

- Se adscriben al Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Sanidad y Dependencia que se relacionan a continuación: 278, 281, 1033, 6205, 219, 973 y 1006262.
- 2. El puesto de trabajo con código 38839810 adscrito a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias de la Consejería de Sanidad y Dependencia pasa a adscribirse a la Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

#### Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 13 de febrero de 2009.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración Pública y Hacienda, ÁNGEL FRANCO RUBIO

				ANEXO		
Centro Directivo: 4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD	SANIDAD Y DEPENDENCIA	DENCIA	Creaciones	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad 4095810	DIRECCION GERE	DIRECCION GERENCIA (S.E.P.A.D.)	·			
	z.	TP	Requisitos para su desempeño	su desempeño		
Unidad / Denominación / Ubicación Código	->	PR GR	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4095810 38956910SECRETARIOJA DE ALTO CARGO MÉRIDA	20 S.1 IDR	S CD				
Centro Directivo: 4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD SECRETARIA GENERAL (S	SANIDAD Y DEPENDENCIA	DENCIA	Creaciones	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
	Z		Requisitos para su desempeño	su desempeño		
Unidad / Denominación / Ubicación Código	->	A B	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4095910 38953010TTULADO/A SUPERIOR MÉRIDA	S 22 A.1 DR	ح 2 ن		A1 230 ADMINISTRACION GENERAL		
4095910 38955710TTULADO/A SUPERIOR MÉRIDA	S 22 A.1 DR	۷ ۲ ۷		A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	AS S	
4095910 38956010 TITULADO/A SUPERIOR MËRIDA	S 22 A.1 DR	<b>∢</b> ≥ ∪		A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	AS	
4095910 38954210TECNICO EN EMPRESARIALES MÉRIDA	S 20 B.1 DR	<u>м</u> z О		B1 235 DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES		
4095910 38954310ARQ, TÉCNICO/A MÉRIDA	S 20 B.1 DR	<u>ш</u> z 0		B1 50 ARQUITECTURA TECNICA	NICA	
4095910 38954410INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MÉRIDA	S 20 B.1 DR	<u>м</u> z О		B1 51 LT.L		
4095910 38954510PROGRAMADOR/A MÉRIDA	S 20 B.1 DR	ш z О		B1 44 INFORMATICA		
4095910 38948810AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1 DR	<u>o</u> z 0		D1 63 ADMINISTRACION GENERAL		

. O Z O
zυ
2 U

Centro D	Centro Directivo: 4057310	CONSEJE	CONSEJERIA DE SANIDAD Y	ANIDAD Y DEPENDENCIA	ICIA	Creaciones pues	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
unidad	40959T0	SECRET	AKIA GENE	SECKETAKIA GENERAL (S.E.F.A.D.)				
:	:	z .	Complemento Específico	Ţ	Requisitos para su desempeño	sempeño		
Unidad / Código	Denominacion / Ubicacion	- >		PR GK	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4095910	1095910 38953310AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1	DR	O N	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
4095910 <b>38953410</b>	4095910 38953410AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1	DR.	<u> </u>	5 10	ADMINISTRACION GENERAL		
4095910 <b>38953510</b>	4095910 38953510AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1	DR	о z U	01 63	ADMINISTRACION GENERAL		
4095910 <b>38953610</b>	4095910 38953610AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1	R	о z v	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
4095910 <b>38953710</b>	4095910 38953710AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1	DR	о z u	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
4095910 <b>38953810</b>	1095910 38953810AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1	R	о z 0	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
4095910 <b>38953910</b>	4095910 38953910AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1	R	о z 0	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
4095910 <b>38954010</b>	4095910 38954010AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1	DR	<u> </u>	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		

			Observaciones						O.A.P.
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			Méritos						
Creaciones pues		desempeño	Especialidad / Otros	65 AUXILIAR DE INFORMATICA	65 AUXILIAR DE INFORMATICA	70 SUBALTERNO/A- CONDUCTOR/A	70 SUBALTERNO/A- CONDUCTOR/A		
ENDENCIA	D.)	Requisitos para su desempeño	Titulación	59 10	59 10	E1 70	E1 70		
SANIDAD Y DEF	ERAL (S.E.P.A	TP	PR	O N	о <b>z</b> 0	ш <b>z</b> О	ш <b>z</b> О	S CD	& J A
CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL (S.E.P.A.D.)	H N N Específico	R V Tipo Subconc	S 16 D.1 DR	S 16 D.1 DR	S 14 E.1 DR SC	S 14 E.1 DR SC	20 S.1 IDR	29 1.1 IDFR
Centro Directivo: 4057310	Unidad 4095910	:	Denominación / Ubicación	4095910 38954610AUXILIAR DE INFORMATICA MÉRIDA	1095910 38961310AUXILIAR DE INFORMÁTICA MÉRIDA	1095910 38956610SUBALTERNO/A CONDUCTOR/A MERIDA	4095910 38956710SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A MÉRIDA	4095910 38957010SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MÉRIDA	4096410 39095610J. UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS MÉRIDA
Centro D	Unidad	:	Unidad / Código	4095910 38954610	4095910 <b>38961310</b>	4095910 38956610	4095910 <b>38956710</b>	4095910 <b>38957010</b>	4096410 3 <b>9095610</b>

Centro D	Centro Directivo: 4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y		DEPENDENCIA	Creaciones pue	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad	Unidad 4095910	SECRETARIA GENERAL (S.E.	MERAL (S.E.P	.P.A.D.)			
:	:	H N N Específico	TP	Requisitos para su desempeño	su desempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	R V Tipo Subconc	PR GR	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4096510 3894210	1894210J. SEC. SELECCIÓN Y PROV. DE PERSONAL MÉRIDA	25 2.1 IDR	S AB		41 230 ADMINISTRACION GENERAL B1 23 ADMINISTRACION GENERAL B1 234 RELACIONES LABORALES LABORALES LABORALES HOMANOS HUMANOS	1082 EXP. EN RELACIONES LABORALES	
4096710 38945910	109671.0 38945910J.NEG. PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES II MÉRIDA	19 3.1 IDR	S S		C1 57 ADMINISTRACION GENERAL D1 63 ADMINISTRACION GENERAL 410 EXP. 1 ANO EN GESTION DF RECURSOS HUMANNOS	975 EXP. EN PROCEDIMIENTO DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO	
4096610 3894710	1096610 3894710J. SEC. DE REGIMEN RETRIBUTIVO MÉRIDA	24 2.1 IDR	S O		B1 232 ADMINISTRACION C1 57 ADMINISTRACION GENERAL 409 EXP. 2 ANOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	627 EXP. EN GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA DE PERSONAL	
4096810 38947010	1096810 38947010.JNEG. PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES I MERIDA	19 3.1 IDR	S S		C1 57 ADMINISTRACION GREPAL D1 63 ADMINISTRACION GREFAL 410 EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS	627 EXP. EN GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA DE PERSONAL	

Centro Directivo: 4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDE	NIDAD Y DEPENDENCIA	IA	Creaciones pues	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
OTTOOL			Requisitos para su desempeño	iempeño		
Denominación / Ubicación		PR GR	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4096910 38948710.JNEG. PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES III MÉRIDA	19 3.1 IDR		C1 67 D1 63 410	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1116 EXP. EN SEGURIDAD SOCIAL	
4097010 38948310J. NEG. DE REGISTRO Y ARCHIVO MERIDA	19 3.1 IDR	G % U	C1 57 D1 63 427	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN DOCUMENTACION Y ARCHIVOS	1072 EXP. EN REGISTRO Y ARCHIVO INFORMATIZADO	
409711.0 39095810.J UNIDAD DE GESTION DE CONTRAT. ADMITVA. MÉRIDA	29 1.1 IDFR	د د ۵			O.A.P.	
4097210 38952610J. SEC. DE CONTRATACIÓN E INVERSIONES MÉRIDA	26 2.1 IDR	ର ନ	A1 2 A1 230 B1 232 B1 235	CIENCIAS ECONOMICAS YO EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EMPRESARIALES ENPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	1114 EXP. EN SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	
4097510 38962810J. NEG. DE CONTRATACION II MÉRIDA	21 3.1 IDR	B B B	B1 232 C1 57 419	2 ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	1114 EXP. EN SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	

Centro D Unidad	Centro Directivo: 4057310 Unidad 4095910	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SECRETARIA GENERAL (S.E		DEPENDENCIA .P.A.D.)	Creaciones pue	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
		H N N Específico	2	Requisitos para su desempeño	sempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	->	R GR	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4097410 3895210	4097410 38952210J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS MÉRIDA	25 2.1 IDR	S AB	A1 16 A1 19 B1 50 B1 51	ARQUITECTURA SUPERIOR 9 INGENIERIA INDUSTRIAL 1 I.T.I. EXP. 2 ANOS EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	326 EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	
4097610 <b>3909571</b> 0	4097610. 38085710J. UNIDAD DE GESTION ECONOMICA- PRESUP* MÉRIDA	29 1.1 IDFR	SA			O.A.P.	
4097710 38954710	4097710 38964710J. NEG. GESTION ECONOMICA I MÉRIDA	19 3.1 IDR	G % O	C1 57 D1 63 497	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP, 1 AMO EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	616 EXP. EN GESTION ECONOMICA	
4097810 38955310	409781.0 38955310J. NEG. GESTION ECONOMICA II MÉRIDA	19 3.1 IDR	O O	C1 57 D1 63 497	7 ADMINISTRACION GENERAL GENERAL GENERAL EXP. 1 AÑO EN CONTABLIDAD Y PRESUPUESTOS	1378 EXP. FONDOS COMUNITARIOS 2316 EXP. EN GESTION DE SUBVENCIONES	
4097910 38965510	4097910 38955510J. SEC. GESTION PRESUPUESTARIA MÉRIDA	24 2.1 IDR	တ တ တ	B1 233 B1 232 C1 57 496		347 EXP. EN CONTROL PRESUPUESTARIO 1378 EXP. FONDOS COMUNITARIOS	

Centro I		CONSEJERIA DE SANIDAD		Y DEPENDENCIA		Creaciones pur	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad.	Unidad 4095910	SECRETARIA GENERAL (S.E.P.A.D.)	TERAL (S.E.P.)	A.D.)				
1		z.	T	Requisitos para su desempeño	ara su desem	peño		
Código	Denominación / Obicación	- >	RA Z	Titulación		Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4098110 38956310	4098110 38956310J. NEG. GESTION PRESUPUESTARIA MERIDA	19 3.1 IDR	G &		C1 57 D1 63 497	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL ERY, 14MÖ EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	585 EXP. EN GESTION DE PRESTACIONES 1378 EXP. FONDOS COMUNITARIOS	
4098210 38956410	1098210 38956410HABILITADO/A MÉRIDA	24 2.2 IDR	S C		494	EXP. 2 AÑOS EN GESTION FINANCIERA	860 EXP. EN MATERIAS DE HABILITACION IN	N. N.
Centro D Unidad	Centro Directivo: 4057310 Unidad: 3010	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA D.G. PROM.AUT.PERS.Y ATENCION A DEPEND	SANIDAD Y DEP	Y DEPENDENCIA TENCION A DEPEND.		Creaciones put	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
			<u>_</u>	Requisitos para su desempeño	ra su desem	seño		
Unidad / Código	Denomínación / Ubicación	R V Tipo Subconc	R GR	Titulación		Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
3010 38957810	3010 38957810PSICOLOGO/A MÉRIDA	S 22 A.1 DR	و م		A1 12	PSICOLOGIA		
3010 3 <b>8957910</b>	3010 38957910TRABAJADOR/A SOCIAL MÉRIDA	S 20 B.3 DR	м М		B1 47 .	TRABAJO SOCIAL		
3010 38954110	3010 38954110AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1 DR	2 O		D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
4098410 3 <b>909591</b> 0	4098410 39096910J. UNIDAD GESTION RECURSOS, DISP. Y SERV MÉRIDA	29 1.1 IDFR	S A					о.д.р.
4098710 38958210	1998710 38868210J. SECC. PROGRAMAS ASISTENCIALES MÉRIDA	26 1.2 IDR	o o		214	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	2	PAR
4098810 38958310	4098810 38988310J. NEG. ASUNTOS GENERALES II MÉRIDA	19 3.1 IDR	တ လ ပ		C1 57 / D1 63 / 413	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION	2345 EXP. GESTION DE SERVICIOS SOCIALES	

		Observaciones						
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		Méritos						
Creaciones puest	empeño	Especialidad / Otros	JURIDICA	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL
	Requisitos para su desempeño		A1 1	D1 63	D1 63	D1 63	D1 63	D1 63
CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA GEREN. TERRIT. BADAJOZ-OESTES.E.P.A.D.	Requisit	Titulación						
SANIDAD Y I	4	. H	A C	о 2 О	о 2 О	<u> </u>	2 U	O V C
CONSEJERIA DE SANIDAD Y GEREN. TERRIT. BADAJOZ-	H N N Específico	R V Tipo Subconc	S 22 A.1 DR	S 16 D.1 DR	S 16 D.1 DR	S 16 D.1 DR	S 16 D.1 DR	S 16 D.1 DR
Centro Directivo: 4057310 Unidad 4099010		Denominación / Ubicación	1099010 38961110ASESOR JURÍDICO BADAJOZ	109901.0 38959710AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN BADAJOZ	4099010 38959810AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN BADAJOZ	109901.0 38959910AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN BADAJOZ	109901.0 38960010AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN BADAJOZ	4099010 38960110AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN RADA IOZ
Centro Di		Unidad / Código	4099010 38961110,	4099010 38959710	4099010 38959810	4099010 38959910	4099010 38960010	4099010 38960110,

		Observaciones			
Creaciones puestos de frabajo Personal Funcionario		Méritos		EXP. EN ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTABILIDAD PUBLICA Y GESTION ECONOMICA
Creaciones puestos	empeño	Especialidad / Otros	JURIDICA PSICOLOGIA PSICOLOGIA ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL TRABAJO SOCIAL TERAPEUTA CCUPACIONAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE SERVICIOS SOCIALES	ADMINISTRACION 925 GENERAL JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES EACHORIES EXP. 2 ANOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION 310 GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AN GENERAL ECONOMICA
DEPENDENCIA DESTES.E.P.A.D.	Requisitos para su desempeño	Titulación	A1 1 A1 12 A1 230 B1 232 B1 47 B1 582	A1 230 A1 1 B1 232 B1 234	C1 57 D1 63
SANIDAD Y DEF BADAJOZ-OESI	1	PR GR	S AB	S AB	CO S
CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA GEREN, TERRIT, BADAJOZ-OESTES.E.P.A.D.	H N N Especifico	R V Tipo Subconc	25 2.1 IDR	25 2.1 IDR	19 3.1 IDR
Centro Directivo: 4057310 Unidad 4099010		Denominación / Ubicación	1099910 38988510.J. SEC. DEPENDENCIA II BADAJOZ	1100310 38958910. SEC. DE PERSONAL BADAJOZ	910100 3896610J.NEG. GEST.ECONÒMICA Y CONTABILIDAD II BADAJOZ
Centro Din Unidad		Unidad / Código	4099910 38958510J B	4100310 38958910J	4101010 38966610J C

			Observaciones			
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			Méritos			
Creaciones pues		desempeño	Especialidad / Otros	63 ADMINISTRACION GENERAL	63 ADMINISTRACION GENERAL	41 1 JURIDICA 41 12 PSICOLOGIA 41 22 ADMINISTRACION GENERAL B1 232 ADMINISTRACION GENERAL B1 47 TRABAJO SOCIAL B1 582 TERAPEUTA COUPACIONAL 467 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE SERVICIOS SOCIALES
DEPENDENCIA	.e5.e.r.p.u.	Requisitos para su desempeño	Titulación	D1 63	01 63	A1 1 A1 1230 B1 232 B1 47 B1 582
ANIDAD Y DE	BADAU02-B31	TP C	PR GK	O Z	_ z o	о о AB
CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	GENERA: IERRII:	Complemento H N N Específico TP	R V Tipo Subconc	S 16 D.1 DR	S 16 D.1 DR	25 2.1 IDR
Centro Directivo: 4057310	UIITGGG	=======================================	Denominacion / Ubicacion	4099210 38960910AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN VILLANUEVA DE LA SER	4099210 38961010AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN VILLANUEVA DE LA SER	4100110 38988610J. SEC. DEPENDENCIA IV VILLANUEVA DE LA SER
Centro Dia	oiitaaa	1	Unidad / Código	4099210 38960910A V	4099210 38961010A V	4100110 38958610J V

Centro Di: Unidad	Centro Directivo: 4057310 Unidad 4099110	CONSEJERIA DE GEREN. TERRIT	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA GEREN, TERRIT, BADAJOZ-CENTRO.S.E.P.A.D.	UDENCIA D.S.E.P.A.D.	Creaciones pue	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
:	:	H N N Específico	Ŧ	Requisitos para su desempeño	sempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	R V Tipo Subconc	PR GR	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4099110 38960610A Z	1099110 38960610AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ZAFRA	S 16 D.1 DR	Q Z O	D1 63	3 ADMINISTRACION GENERAL		
4099110 38960710A Z	4099110 38960710AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ZAFRA	S 16 D.1 DR	о <b>z</b> v	D1 63	3 ADMINISTRACION GENERAL		
4099110 <b>38960810A</b> Z	4099110 38960610AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ZAFRA	S 16 D.1 DR	о z 0	D1 63	3 ADMINISTRACION GENERAL		
4100010 38961210J Z	4100010 38961210J. SEC. DEPENDENCIA III ZAFRA	26 2.1 IDR	ο ο A B B	A1 1230 A1 230 B1 232 B1 232 B1 47 B1 582	1 JURIDICA 12 PSICOLOGIA 232 ADMINISTRACION GENERAL 47 TRABAJO SOCIAL 582 TERAPEUTA OCUPACIONAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE SERVICIOS SOCIALES		

Centro Directivo: 4057310 Unidad: 4098910	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA GEREN, TERRIT, CÁCERES-SUR, -S.E.P.A.D.	D Y DEPENDENCIA ES-SURS.E.P.A.D.	Creaciones pue	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
	Complemento N Específico TP		Requisitos para su desempeño		
Unidad / Denominación / Ubicación Código	R V Tipo Subconc	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4098910 38959310AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN CÁCERES	S 16 D.1 DR N D		D1 63 ADMINISTRACION GENERAL		
4098910 38959410AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN CÁCERES	S 16 D.1 DR N D		D1 63 ADMINISTRACION GENERAL		
4098910 38959810AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN CÁCERES	S16 D.1 DR N D		D1 63 ADMINISTRACION GENERAL		
4099410 38958410J. SEC. DEPENDENCIA I CÁCERES	25 2.1 IDR S AB		1 12 230 232 47 582		
4099510 38968810J. SEC. DE PERSONAL CÁCERES	25 2.1 IDR S AB		467 EXP. 2 ANOS EN GESTION DE SERVICIOS SOCIALES A1 230 ADMINISTRACION GENERAL A1 1. IIIRDIGA	925 EXP. EN ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	
			2 4		

Centro Di	Centro Directivo:	4057310	CONSEJER GEREN. I	CONSEJERIA DE SANIDAD Y GEREN. TERRIT. CÁCERES-S	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA GEREN. TERRIT. CÂCERES-SURS.E.P.A.D.	DEPENDENCIA SURS.E.P.A.D.		Creaciones pues	tos de	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
				Complemento Específico	-ρ.	Requisitos para su desempeño	iu desempeñ				
Unidad / Código	Denominac	Denominación / Ubicación	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	Tipo Subconc	PR GR	Titulación	Espe	Especialidad / Otros		Méritos Observaciones	
4099610 38959010,	1099610 38959010J.NEG. DE PERSONAL CÁCERES	AAL.	19 3.1 IDR		S CD	O 4	C1 57 ADM GEN D1 63 ADM GEN 410 EXP HUM	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	965 E	EXP. EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	
4099710 38959110	1099710 38959110J.NEG. DE CONTRATACIÓN I CÁCERES	ATACIÓN I		<u> </u>	ට ග ප	Ο Ω ,4	C1 57 ADW GEN D1 63 ADW GEN 419 CON	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN CONTRATACION	616 E	EXP. EN GESTION ECONOMICA	
4099810 38959210	1099810 38958210J.NEG. DE CONTRATACIÓN II CÁCERES	ATACIÓN II	19 3.1	ROI %	G % U	ο ο 4	C1 57 ADW GEN D1 63 ADW GEN 419 EXP ADW	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL GENERAL EXT. 1 470 EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	616 E	EXP. EN GESTION ECONOMICA	

1		ET ESTAGE	CRATTERS OF THE	E Light Will the number of the			
Unidad	Unidad: 4099310	GEREN.	CONSECRTA DE SANIDAD I DEFENDENCIA GEREN, TERRIT- CACERES-NORTE,-S.E.P	CONSELECTA DE SANIDAD I DEFENDENCIA GEREN. TERRIT- CACERES-NORTES.E.P.A.D.		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
		Z	Complemento Específico		Requisitos para su desempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	- > - 0 œ	Tipo Subconc	Titulación	Especia	Méritos Méritos Observaciones Especialidad / Otros	
4099310 38960210	4099310 38960210AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PLASENCIA	S 16 D.1	DR N D		D1 63 ADMINISTI GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	
4099310 <b>38960310</b>	4099310 38960310AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PLASENCIA	S 16 D.1	N O		D1 63 ADMINISTI GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	
4099310 38960410	1099310 38960410AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PLASENCIA	S 16 D.1	D N O		D1 63 ADMINIST GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	
4099310 38960510	4099310 38960510AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PLASENCIA	S 16 D.1	N O		D1 63 ADMINIST GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	
4100210 38958710	4100210 38988710J. SEC. DEPENDENCIA V PLASENCIA	25 2.1	IDR S AB		A1 1 JURIDICA A1 12 PSICOLOGIA A1 230 ADMINISTRA	JURIDICA PSICOLOGIA PRICOLOGIA	
					GENERAL B1 232 ADMINISTRAL GENERAL B1 47 TRABAJO SO B1 582 TERAPEUTA OCUPACION 467 EXP. 2 AÑOS	GENERAL GENERAL RRABAJO SOCIAL TERABEUTA CUPACIONAL	
						E SERVICIOS SOCIAL ES	

ntro Directivo:	4057310		CON	CONSEJERIA DE	E SANI	CDAD:	DE SANIDAD Y DEPENDENCIA		Modificaciones p	Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
	-	F	þ		F	Ē	(.7.5.				
	7	z - I (	z -	Complement Específico	OL OS	Ę		Requisitos para su desempeño	su desempeño		
Denomina	Denominación / Ubicación	- > ~	->	V Tipo	PR GR	5	Titulación		Fernanialidad / Otros	Méritos	Observaciones

			Observaciones						
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			Méritos				2372 EXP. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA		1116 EXP. EN SEGURIDAD SOCIAL
Modificaciones pu		трейо	Especialidad / Otros	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNO/A	SUBALTERNO/A	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 ÑO EN GESTION ECONOMICA	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION
ENDENCIA	D.)	Requisitos para su desempeño	Titulación	D1 63	E1 69	E1 69	B1 232 C1 57 409	B1 232 C1 <i>57</i> 416	B1 232 C1 57 410
SANIDAD Y DEP	ERAL (S.E.P.A.D.)	T	PR	O Z	ш <b>z</b> О	ш 2 О	S B S	S S	S C
CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL	z.	- >	S 16 D.1 DR	S 14 E.1 DR	S 14 E.1 DR	24 2.1 IDR	21 3.2 IDR	21 3.2 IDR
Centro Directivo: 4057310	Unidad 4095910	:	Denominacion / Ubicacion	5910 6181 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CÁCERES	910 219 SUBALTERNO/A MÉRIDA	910 973 SUBALTERNO/A MÉRIDA	2910 6027 J. SEC. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS MÉRIDA	9910 6160 J. NEG. DE GESTION ECONOMICA Y CONTRATAC BADAJOZ	9710 6159 J. NGG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS BADAJOZ
Centro Di	Unidad	:	Unidad / Código	4095910 6181 A	4095910 219 S	4095910 973 S	52910 6027 J F	4059910 6160 J	4059710 6159 J H

0	
×	
삇	
đ	

				_		
			Observaciones	O.A.P. S.N.	O.A.P.	O.A.P. S.N.
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			Méritos			
Amortizaciones p		on desemberio	Especialidad / Otros			
CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	D.G. PROM.AUT.PERS.Y ATENCION A DEPEND.	Requisitos para su desempeño	Titulación			
NIDAD Y	RS.Y ATE	<u>ρ</u>	F 5	S A	ν V	<b>∀</b>
RIA DE SA	OM.AUT.PE	Complemento Específico	Tipo Subconc			
CONSEJE	D.G. PR	z ·	- >	29 1.1 IDFR	29 1.2 IDFR	29 1.1 IDFR
Centro Directivo: 4057310	Unidad: 3010		Denominacion / Ubicacion O	210 248 J. SERV. DE ATENCION A MAYORES MÉRIDA	6310 6307 J. SERV. ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD MÉRIDA	1047310 38373510J. SERV. VALOR. Y ATENCIÓN A LA DEPENDENC MÉRIDA
Centro Di	Unidad	:	Unidad / Código	14210 248	20510	4047310 38373510
				ı		

#### SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO

#### HOR:

- JP: JORNADA PARTIDA.
- HE: HORARIO ESPECIAL.

#### NI:

• S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO.

#### C. ESPECÍFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.

#### C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

#### TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS.
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS.

#### PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

#### OBSERVACIONES:

• H.T.: HORARIO DE TARDE.

## ANEXO IV

Centro Diı	Centro Directivo: 4057310		CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	SANIDAD	Y DEPEN	TDENCIA			Creaciones puestos de	Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral		
Unidad	Unidad 3010	D.G. F	D.G. PROM.AUT.PERS.Y ATENCION A DEPEND.	PERS.Y A	TENCION	A DEF	PEND.					
Unidad /	Categoría / Denominación	Ubicación /	H Especi./ Jornada/	i./ Jornac	da/ R G	z -			Requisitos	itos	Maries	č
	1	C. Irabajo	R Carac	 In p. le		>	T	Categona / Especialidad	Titulación	Otros	SOLIDA MARIAN	Observaciones
3010 39108410	3010 39108410 J. UNIDAD GEST.CONTROL MÉRIDA ACT.ASIST. Y S.I. PROM.AI PROM.AI ATENCIO DEPEND.	. MÉRIDA D.G. PROM.AUT.PERS.Y ATENCION A DEPEND.				₫						
3010 3 <b>9108510</b>	3010 39108510 J. UNIDAD GESTION DE PROG. ASISTENCIALES	MÉRIDA D.G. PROM.AUT.PERS.Y			_	₹						

# ANEXO V

		č	Observaciones		
oral		o organization of the			
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral		sitos	Otros		PERMISO DE CONDUCCION B
Modificaciones puesto:		Requisitos	Titulación		
			Categoria / Especialidad		C V 14 5303 ORDENANZA
IA		ს 4	-		5303 (
NDENC	D.)	2 - 0 a	>		V 14
DEPE	S.E.P.A.D.)	nada/ P G			ပ
TDAD Y	т (В.Е	Jornada	np. len		
CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL (9	Especi./ Jornada/ P G N	Caract.		2
JERI	TARI	±Ο	ď		
		Ubicación /	C. Irabajo		MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES
4057310	4095910	minación			
Centro Directivo:	Unidad	Unidad / Categoría / Denominación			006262 ORDENANZA
Centro Di	Unidad	Unidad /	Código	4105610	100626.

#### SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL

#### HOR:

• JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA.

#### ESPEC. CARACT.:

- H: PUESTO DIRECCIÓN 24 H.
- D: TRABAJO EN DOMINGOS.
- F: TRABAJO EN FESTIVOS.
- T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS.
- N: NOCTURNIDAD.
- R: PELIGROSIDAD.
- X: TOXICIDAD.
- P: PENOSIDAD.
- I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

#### JORNADA:

• N: NORMAL.

#### PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

#### CATEGORÍA:

• S/C: SEGÚN CONVENIO.

#### OBSERVACIONES:

• F: PUESTO A FUNCIONARIZAR.

## ANEXO VI

Unidad	Unidad	4095810	CONSECENTA DE SANIDAD I DEFENDENCIA DIRECCION GERENCIA (S.E.P.A.D.)			Creaciones puestos de trabajo Personal Eventual
Unidad / Código		Denominac	Denominación / Ubicación	CO COI	Complemento Específico	Observaciones
4095810 38947910	4095810 38947910 COORDINADOR/A TÉCNICO I MÉRIDA	TÉCNICO I		28	1.2	
4095810 38951610	4095810 38951610 COORDINADOR/A TÉCNICO II MÉRIDA	TÉCNICO II	v	78	1.2	
4095810 38951710	4095810 38951710 COORDINADOR/A TÉCNICO III MÉRIDA	TÉCNICO III	· ·	88	1.2	
Centro Di Unidad	Centro Directivo:	4057310 3010	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA D.G. PROM.AUT.PERS.Y ATENCION A DEPEND.			Creaciones puestos de trabajo Personal Eventual
Unidad / Código		Denominaci	Denominación / Ubicación	N - >	Complemento Específico	Observaciones
3010 38957610	3010 38957610 COORDINADOR/A TÉCNICO CEDI MÉRIDA	TÉCNICO CEDI	, a	58	1.2	
3010	) COORDINADOR/A : MÉRIDA	3010 38957510 COORDINADOR/A TÉCNICO DETERIORO COGNITIV MÉRIDA		88	1.2	
3010	) COORDINADOR/A . MÉRIDA	3010 38957710 COORDINADOR/A TÉCNICO DISCAPACIDAD MERIDA		88	1.2	
3010 38957210	) COORDINADOR/A . MÉRIDA	3010 38957210 COORDINADOR/A TÉCNICO PERSONAS MAYORES MÉRIDA		28	1.2	
3010 38957310	) COORDINADOR/A : MÉRIDA	3010 38957310 COORDINADOR/A TÉCNICO SALUD MENTAL MÉRIDA		28	1.2	

Centro Di	Centro Directivo:	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA		Creaciones puestos de trabajo Personal Eventual
Unidad /	Unidad /	Denomina		N Complemento	Observaciones
Código					
4099010 39096210	0 0 GERENTE TERRIT	4099010 39096210 GERENTE TERRITORIAL BADAJOZ-OESTE		30 1.1	
	BADAJOZ				
Centro Di	Centro Directivo:	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA		Creaciones puestos de trabaio Personal Eventual
Unidad	Unidad	4099210	GEREN. TERRIT. BADAJOZ-ESTES.E.P.A.D.	ļ	
Unidad / Código		Denomina	Denominación / Ubicación	N Complemento I Específico	Observaciones
4099210 39096610	0 0 GERENTE TERRITORIAL BADA VILLANUEVA DE LA SERENA	4099210 39096810 GERENTE TERRITORIAL BADAJOZ-ESTE VILLANUEVA DE LA SERENA		30 1.1	
Centro Di Unidad	Centro Directivo: Unidad	4057310 4099110	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA GEREN. TERRIT. BADAJOZ-CENTRO.S.E.P.A.D.		Creaciones puestos de trabajo Personal Eventual
Unidad / Código		Denomina	Denominación / Ubicación	N Complemento I Específico V	Observaciones
4099110 39096410	0 0 GERENTE TERRIT ZAFRA	4099110 39096410 GERENTE TERRITORIAL BADAJOZ-CENTRO ZAFRA		30 1.1	
Centro Direc	Centro Directivo: Unidad	4057310 4098910	CONSECRIA DE SANIDAD Y DEPRADENCIA GEREN. TERRIT. CÁCERES-SURS.E.P.A.D.		Creaciones puestos de trabajo Personal Eventual
Unidad / Código		Denomina	Denominación / Ubicación	N Complemento I Específico	Observaciones
4098910 39096310	0 0 GERENTE TERRIT CACERES	4098910 38096310 GERENTE TERRITORIAL CACERES-SUR CACERES		30 1.1	

Centro Di	Centro Directivo:	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA GRREN. TERRIT- CACERES-NORTES.E.P.A.D.		Creaciones puestos de trabajo Personal Eventual
Unidad / Código		Denomina	Denominación / Ubicación	Complemento I Específico V	Observaciones
4099310 39096510	GERENTE TERRIT	4099310 39096510 GERENTE TERRITORIAL CACERES-NORTE PLASENCIA		30 1.1	

# **ANEXO VII**

Centro D	Centro Directivo:	4057610	VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y PORTAVOCIA		Creaciones puestos de trabajo Personal Eventual
Unidad	Unidad	4092510	AGENCIA EXTREMEÑA COOP. INT. DESARROLLO		
Unidad / Código		Denom	Denominación / Ubicación	N Complemento I Específico V	Observaciones
4092510 39106010	4092510 39106010 COORDINADOR/A AREA AFRICA MÉRIDA	'A AREA AFRICA		30 1.1	